

ITE-CG 161/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

ANTECEDENTES

- **1.** Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- **2.** En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- 7. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Alianza Ciudadana presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 124/2016, requirió al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de dicho acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, y de esa manera diera cumplimiento a dicho principio constitucional.
- **10.** Con fecha cuatro de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Unidad de Registro de Candidatos el oficio de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, signado por el representante suplente del Partido Alianza Ciudadana, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual cancela once postulaciones de candidatos a Presidentes de Comunidad.
- **11.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 151/2016, y toda vez que se incumplió lo mencionado en el párrafo que antecede, se requirió al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación del dicho Acuerdo, regularizara el número de candidaturas del género que excede la paridad.
- **12.** Con fecha siete de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, oficio signado por el Arquitecto Eduardo Sergio Valdespino y León, Presidente de la Comisión de Elecciones del Partido Alianza Ciudadana ante este Instituto, por el cual se determina la cancelación definitiva de 16 fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad para el proceso electoral local ordinario, y,

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los

ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidencias de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el

proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

Después de analizar la procedencia del registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad presentados por el Partido Alianza Ciudadana, se detectó que las fórmulas de candidatos propuestas por el Partido Político citado incumplían con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y/o vertical al haber postulado 117 candidatos del género masculino y 101 candidatas del género femenino en 218 comunidades, en consecuencia no se ajusta a lo previsto por los artículos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por lo que mediante Acuerdo ITE-CG 124 /2016 de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, requirió al Partido Alianza Ciudadana, para que en un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

IV. Análisis. Los partidos políticos tienen el deber de cumplir con el principio de paridad, y las autoridades locales se encuentran facultadas para tomar las medidas necesarias para que esta se cumpla.

Ahora bien, las leyes electorales locales, no establecen de forma expresa un método específico para verificar el cumplimiento de paridad, sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ejecutoria relativa al recurso de apelación SUP-RAP-103/2016 y acumulados, determino lo siguiente:

"En cada una de las entidades federativas existen disposiciones que establecen las reglas previstas para materializar la paridad de género y tanto esta Sala Superior como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han emitido criterios jurisprudenciales cuya observancia es obligatoria, por lo que los partidos deberán ajustar sus actos a dichas reglas y jurisprudencias y las autoridades electorales locales deberán vigilar su cumplimiento y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas".

Por tanto, con la finalidad de verificar el cumplimiento de dicha paridad, la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales, desde el periodo de registro de candidatos estableció observar lo señalado en la sentencia antes citada, por lo que para revisar el cumplimiento de paridad se debían de tomar en cuenta las leyes electorales del Estado, es decir, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, así como los criterios jurisprudenciales aplicables, realizando una revisión basada en lo anterior, procurando además maximizar la protección del derecho político hacer votado, con lo que se generaron dos medidas:

PRIMERO. Para el caso de candidaturas comunes, tomando en consideración que el artículo 138, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, establece en su segundo párrafo que los partidos no podrán postular candidatos propios en la elección que participen

en candidatura común y su último párrafo menciona que deben de aparecer en el mismo espacio en la boleta, se concluyó que para su revisión debían considerarse como un partido distinto. Es decir, si participan en una candidatura común, se verificaría el cumplimiento de paridad en los distritos que contendieran solos, y por otra parte, se verificarían los distritos en los que contendieran en candidatura común, merecieron un análisis por separado todas y cada una de las combinaciones que pudieran surgir.

Cabe hacer mención, que este criterio se refuerza con lo vertido en la sentencia del expediente SDF-JRC-7/2016, donde el estudio de fondo que hace la Sala Regional de la Ciudad de México de la Cuarta Circunscripción territorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación advierte lo siguiente:

"Tratándose de las candidaturas comunes, los partidos suscribientes del convenio respectivo, para efectos de la postulación de los candidatos, actúan como uno sólo, pues el objetivo de la figura en comento es la postulación común de candidatos entre dos o más partidos y es posible considerar que actúen como una unidad o como si se tratara de un solo instituto político, tan es así que renuncian a su derecho de registrar candidatos en lo individual, para hacerlo de manera conjunta"

SEGUNDO. La segunda medida, se refiere al momento para realizar la verificación de cumplimiento, acordándose que se hiciera en dos momentos, el primero al contar con todas las solicitudes realizadas para un cargo de elección popular y el segundo en el momento en que se tuviera una conclusión respecto a las solicitudes de candidatos que resultarán elegibles, sin considerar a quienes no lo son.

Lo anterior, porque en un primer momento los partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes o postulantes de candidaturas comunes, tienen derecho a considerar si las solicitudes que presentaron cumplen con el principio de paridad. En ese sentido, la regla general parte de la premisa consistente en que las personas cuyo registro se solicite resultarán elegibles, estando en oportunidad de realizar las sustituciones necesarias para el caso de no cumplir con el criterio de paridad.

Sin embargo, la excepción consistiría en que uno de sus candidatos resultará inelegible, con lo que el criterio anterior resultaría insuficiente, verbigracia aun cuando al momento de presentar las solicitudes se cumpliera con la paridad de género, en el supuesto de resultar inelegibles dos mujeres, se incumpliría con dicho principio.

No pasa desapercibido para este Consejo General, que de la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad del Partido Alianza Ciudadana, se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes, sus nombres y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a las solicitudes de registro y documentos de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó Eel Partido Alianza Ciudadana, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que se procedió al estudio minucioso de verificación del cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, del cual se advirtió que las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad se encuentran conformadas por personas del mismo género, pero al observar la paridad en cuanto hace a su dimensión horizontal, se observó que en la totalidad de fórmulas de candidatos postulados para contender en la elección de Presidentes de Comunidad, no cumplía con el precepto estipulado en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género"; en consecuencia, al Partido Político Alianza Ciudadana, le fue notificado el Acuerdo ITE-CG 124/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de acuerdo PRIMERO señala:

PRIMERO. Se requiere al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad. (...)

En Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 151/2016, y toda vez que se incumplió lo mencionado en el párrafo que antecede, se requirió al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación del dicho Acuerdo, regularizara el número de candidaturas del género que excede la paridad.

Con fecha siete de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, escrito signado por el Arquitecto Eduardo Sergio Valdespino y León, Presidente de la Comisión de Elecciones del Partido Alianza Ciudadana ante este Instituto, por el cual se **determina la cancelación definitiva** de **16** fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad para el proceso electoral local ordinario 2015-2016.

En conclusión y tomando en consideración lo anterior el Partido Alianza Ciudadana, al realizar las cancelaciones de las fórmulas en 16 candidaturas del género masculino, para la elección de Presidencias de Comunidad, se tiene como resultado final la cantidad de 101 fórmulas de candidatos del género masculino y 101 fórmulas de candidatas del género femenino, dando así cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, eliminándose de las fórmulas de candidatos a Presidentes de Comunidad, tomando en consideración el escrito antes referido, de lo que se desprende lo siguiente:

LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE CONTENDERÁN EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFREDO	AGUILA	PICHON	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	AGUILA	SANCHEZ	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIELA	RIVERA	ELIZALDE	MUJER	TLATEMPAN
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENEDINA	VAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER	TLATEMPAN
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSA	САМАСНО	CABRERA	MUJER	BARRIO DE TECOLOTLA
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUZ MARIA DALILA	JIMENEZ	BERRUECOS	MUJER	BARRIO DE TECOLOTLA
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABEL	CORONA	SALAMANCA	HOMBRE	BELÉN ATZITZIMITITLAN
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	TAMAYO	MOLINA	HOMBRE	BELÉN ATZITZIMITITLAN
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAYMUNDO	MORENO	HIDALGO	HOMBRE	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	OMAR BLAS	MUÑOZ	MUÑOZ	HOMBRE	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DANIEL	CERVANTES	ORTEGA	HOMBRE	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL	AHUATZI	ROJANO	HOMBRE	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA BARBARA GUADALUPE	CARO	TERREROS	MUJER	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES	ROMERO	FLORES	MUJER	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIACIM	RIVERA	JUAREZ	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE INES	JIMENEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC

APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	CARMONA	OCHOA	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DANTE	CRUZ	LOBATO	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROMAN	FERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	HECTOR	CERVANTES	LOPEZ	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ESTER	TAVERA	DE ALVA	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. DEL REFUGIO AIDA	SANCHEZ	SANCHEZ	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEORGINA	TLAPALAMATL	ROMERO	MUJER	GUADALUPE TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAXIMINA NEHIRA	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER	GUADALUPE TEXCALAC
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J. SERAFIN	CALDERON	RIVERA	HOMBRE	SAN PEDRO ECATEPEC
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISABEL	CALDERON	HUERTA	HOMBRE	SAN PEDRO ECATEPEC
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIA	SANCHEZ	LOPEZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOPILCO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIA	MORENO	LEAL	MUJER	SAN ANTONIO TECOPILCO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARIA	LOAIZA	ROMERO	HOMBRE	SAN JOSE PILANCON
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	CERVANTES	LUNA	HOMBRE	SAN JOSE PILANCON
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	VARELA	LOAIZA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUDELIO	HUERTA	CERON	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	RODRIGUEZ	OLIVARES	HOMBRE	BARRIO DE GUADALUPE
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALVARO	CONTRERAS	RIOS	HOMBRE	BARRIO DE GUADALUPE
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENATO	CERON	LARA	HOMBRE	CONCEPCIÓN HIDALGO

ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESUS	RIVERA	LOPEZ	HOMBRE	CONCEPCIÓN HIDALGO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	LEAL	PARADA	MUJER	SAN JUAN OCOTITLA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVA	RAMOS	TORRES	MUJER	SAN JUAN OCOTITLA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	ROMERO	MARQUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERMIN	SANCHEZ	DOMINGUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE LOS REMEDIOS	PEREZ	PARADA	MUJER	LÁZARO CÁRDENAS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA FABIOLA	NIEVES	RANGEL	MUJER	LÁZARO CÁRDENAS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTINA	FUENTES	ROJAS	MUJER	SANTA MARÍA LAS CUEVAS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA TEODORA	LUNA	HERNANDEZ	MUJER	SANTA MARÍA LAS CUEVAS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELES	MORALES	SANCHEZ	MUJER	RANCHERIA POCITOS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELVIRA	FUENTES	AGUILAR	MUJER	RANCHERIA POCITOS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NALLELY	LARA	LIMA	MUJER	MESA REDONDA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	VAZQUEZ	PEÑA	MUJER	MESA REDONDA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABIGAIL GUADALUPE	RODRIGUEZ	ORDAZ	MUJER	SAN JOSÉ BUENAVISTA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	MUJER	SAN JOSÉ BUENAVISTA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	LOPEZ	AGUAYO	HOMBRE	NEXNOPALA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MATEO	AGUAYO	HERNANDEZ	HOMBRE	NEXNOPALA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE	GRACIANO	CORTEZ	MUJER	XALTITLA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CIRIA JUANA	AGUAYO	GOMEZ	MUJER	XALTITLA

ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. FEDERICA	LEON	HERNANDEZ	MUJER	LOMAS DE JONGUITO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	PEREZ	AMADOR	MUJER	LOMAS DE JONGUITO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MOISES	LIMA	GOMEZ	HOMBRE	NAZARETH
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	LOPEZ	VENTURA	HOMBRE	NAZARETH
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO	FUENTES	MUNGUIA	HOMBRE	SANTA CRUZ POCITOS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOLORES	FUENTES	PEREZ	HOMBRE	SANTA CRUZ POCITOS
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LIDOINE LAURO	LEAL	CUELLAR	HOMBRE	FELIPE CARRILLO PUERTO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JERONIMO	RAMIREZ	LOPEZ	HOMBRE	FELIPE CARRILLO PUERTO
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	RIVERA	GARCIA	HOMBRE	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN MANUEL	LUNA	ALTAMIRANO	HOMBRE	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARLEN	FERNANDEZ	GOMEZ	MUJER	LA GARITA
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIA	GOMEZ	HERNANDEZ	MUJER	LA GARITA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	MONTALVO	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN CRISTÓBAL ZACACALCO
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORBERTO	MONTALVO	SANCHEZ	HOMBRE	SAN CRISTÓBAL ZACACALCO
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRASEMA	HERRERA	BASTIDA	MUJER	COLONIA EL MIRADOR
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAZMIN	DELGADILLO	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA EL MIRADOR
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FACUNDO	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	TABOADA	GALLARDO	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ELENA	FERNANDEZ	ELIZALDE	MUJER	COLONIA ALFONSO ESPEJEL

CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIELA	ACOSTA	SANCHEZ	MUJER	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	CASTRO	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO ACTIPAN
CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	REMIGIO	ROLDAN	ORTEGA	HOMBRE	SAN MATEO ACTIPAN
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAYMUNDO	TONIX	IPATZI	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARMEN	FLORES	FLORES	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS ALFONSO	XOCHITIOTZI	MENESES	HOMBRE	COLONIA EL ALTO
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANSELMO ROBERTO	XOCHITIOTZIN	CORTES	HOMBRE	COLONIA EL ALTO
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISABEL	LOPEZ	MUÑOZ	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDNA PENELOPE	JIMENEZ	CORONA	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROCIO	ZECUA	ZAMORA	MUJER	BARRIO DE TEXCACOAC
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA GUADALUPE	XOCHIPA	MORALES	MUJER	BARRIO DE TEXCACOAC
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MONICA	ZEMPOALTECAT L	MENESES	MUJER	XAXALA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	IPATZI	BENITEZ	MUJER	XAXALA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDUARDO JAVIER	HERNANDEZ	ACOLTZI	HOMBRE	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	CUATECONTZI	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILDARDO ISABEL	NAVA	ACOLTZI	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	NAVA	RODRIGUEZ	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. DEL ROSARIO	BAUTISTA	TLAPAPAL	MUJER	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	FIDELIA	TLAPAPAL	BAUTISTA	MUJER	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC

CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JANNET	FLORES	NETZAHUAL	MUJER	SECCIÓN 9ª COLHUACA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	KARINA	NETZAHUAL	SALDAÑA	MUJER	SECCIÓN 9ª COLHUACA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	COCOLETZI	CUAHUTLE	HOMBRE	SECCION 2DA.
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIX	MALDONADO	FLORES	HOMBRE	SECCION 2DA.
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NICOLASA	XOCHITIOTZIN	SANCHEZ	MUJER	SECCIÓN SEPTIMA
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELENA	CUAMATZI	XOCHITIOTZI	MUJER	SECCIÓN SEPTIMA
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIEL	MACHORRO	SERRANO	MUJER	ZACAMOLPA
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAURA	CERVANTES	HERNANDEZ	MUJER	ZACAMOLPA
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABRAHAM	MONTIEL	CORONA	HOMBRE	SAN LORENZO XALTELULCO
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	CEREZO	GONZALEZ	HOMBRE	SAN LORENZO XALTELULCO
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TERESA	CORONA	GONZALEZ	MUJER	SAN MIGUEL BUENAVISTA
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	CERVANTES	VELAZQUEZ	MUJER	SAN MIGUEL BUENAVISTA
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSWALDO	HERNÁNDEZ	VIEYRA	HOMBRE	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MANUEL	RAMIREZ	MUNGUIA	HOMBRE	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDRES	BADILLO	MONTIEL	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)
CUAXOMULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DANIEL	PEREZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	САМАСНО	TORIZ	HOMBRE	COLONIA MAZATEPEC
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN CARLOS	BALLADARES	ABURTO	HOMBRE	COLONIA MAZATEPEC
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROCIO	VALENCIA	DE JESUS	MUJER	VICENTE GUERRERO

RIO BACILIA E MARICELA RIO SARA E MARY JOSE RIO JUANA E EVELIA RIO TERESA	MARQUEZ CASTILLO FLORES SANCHEZ MARTINEZ BERNARDINO	ALCANTAR ESPINOZA BAEZ RUIZ MORENO GARCIA	MUJER MUJER MUJER MUJER	BARRIO DE GUADALUPE BARRIO DE GUADALUPE SANTA MARÍA YANCUITLALPAN SANTA MARÍA YANCUITLALPAN LÁZARO CÁRDENAS
RIO SARA E MARY JOSE RIO JUANA E EVELIA	FLORES SANCHEZ MARTINEZ	BAEZ RUIZ MORENO	MUJER	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN SANTA MARÍA YANCUITLALPAN LÁZARO
RIO JUANA E EVELIA	SANCHEZ	RUIZ	MUJER	YANCUITLALPAN SANTA MARÍA YANCUITLALPAN LÁZARO
RIO JUANA	MARTINEZ	MORENO		YANCUITLALPAN LÁZARO
E EVELIA			MUJER	
	BERNARDINO	GARCIA		
RIO TERESA			MUJER	LÁZARO CÁRDENAS
İ	GOMEZ	MONTES	MUJER	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA
MARIA SUSANA	JIMENEZ	MUÑOZ	MUJER	NUEVO BARRIO
				FRANCISCO VILLA
RIO JOSE LUIS	LEON	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA CHAPULTEPEC
RAMON	LOPEZ	MORALES	HOMBRE	COLONIA CHAPULTEPEC
RIO LETICIA	FLORES	HERNANDEZ	MUJER	COLONIA MARIANO MATAMOROS
MA SILVIA ZITA	PEREZ	VAZQUEZ	MUJER	COLONIA MARIANO MATAMOROS
RIO BERTHA	SANCHEZ	ROBLERO	MUJER	BARRIO DE SAN LUCAS
YOLANDA ABIGAIL	ROMERO	SANCHEZ	MUJER	BARRIO DE SAN LUCAS
RIO PATRICIA	FLORES	PEREZ	MUJER	BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN
E NANCY	ZAMORA	ANGOA	MUJER	BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN
RIO ELODIA	LEON	NIETO	MUJER	RANCHERÍA DE JESÚS
E MIRIAM	RODRIGUEZ	LEON	MUJER	RANCHERÍA DE
.FFF.	RAMON RIO LETICIA MA SILVIA ZITA RIO BERTHA YOLANDA ABIGAII RIO PATRICIA NANCY RIO ELODIA	RAMON LOPEZ RIO LETICIA FLORES MA SILVIA ZITA PEREZ RIO BERTHA SANCHEZ YOLANDA ABIGAIL ROMERO RIO PATRICIA FLORES NANCY ZAMORA RIO ELODIA LEON	RIO LETICIA FLORES HERNANDEZ MA SILVIA ZITA PEREZ VAZQUEZ RIO BERTHA SANCHEZ ROBLERO YOLANDA ABIGAIL ROMERO SANCHEZ RIO PATRICIA FLORES PEREZ NANCY ZAMORA ANGOA	RAMON LOPEZ MORALES HOMBRE RIO LETICIA FLORES HERNANDEZ MUJER MA SILVIA ZITA PEREZ VAZQUEZ MUJER RIO BERTHA SANCHEZ ROBLERO MUJER YOLANDA ABIGAIL ROMERO SANCHEZ MUJER RIO PATRICIA FLORES PEREZ MUJER NANCY ZAMORA ANGOA MUJER RIO ELODIA LEON NIETO MUJER

HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA JUANA DELFINA	LOPEZ	MAXIMO	MUJER	SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	OLGA	AGUAYO	TRINIDAD	MUJER	SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	SEBASTIAN	ROMERO	HOMBRE	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGEL	CARVANTES	MELO	HOMBRE	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNALDO DEMETRIO	BASILIO	VARELA	HOMBRE	BENITO JUÁREZ
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VALENTIN	SANCHEZ	ROMERO	HOMBRE	BENITO JUÁREZ
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE FAUSTO	NICANOR	SALDAÑA	HOMBRE	BARRIO LA PRECIOSA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL	MARTINEZ	ALTAMIRANO	HOMBRE	BARRIO LA PRECIOSA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO CESAR	JARA	LIRA	HOMBRE	COLONIA EMILIANO ZAPATA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GILBERTO	GONZALEZ	BAUTISTA	HOMBRE	COLONIA EMILIANO ZAPATA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	ZOMPANTZI	SANCHEZ	HOMBRE	COLONIA CUAUHTÈMOC
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODRIGO	ROMERO	LOMAN	HOMBRE	COLONIA CUAUHTÈMOC
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDGAR	ROMERO	RODRÍGUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODRIGO	DECTOR	GAZCA	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE AURELIANO	VELAZQUEZ	MARTINEZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE CARLOS	GONZALEZ	BAUTISTA	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUISA	HUERTA	VAZQUEZ	MUJER	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS
HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUSTINA	ESTEBAN	FLORENTINO	MUJER	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBINO	MORALES	PEREZ	HOMBRE	SAN SIMEÓN XIPETZINGO

HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	SAN SIMEÓN XIPETZINGO
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE VIRGILIO	RAMOS	RODRIGUEZ	HOMBRE	SANTA MARÍA IXCOTLA
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARLOS	VALENCIA	RODRIGUEZ	HOMBRE	SANTA MARÍA IXCOTLA
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIA	CARO	MAZA	MUJER	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	BERENICE	GARCIA	TENOPALA	MUJER	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE	SAN LORENZO TECHALOTE
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	SANCHEZ	FARFAN	HOMBRE	SAN LORENZO TECHALOTE
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. GUADALUPE	SANCHEZ	CHAVEZ	MUJER	SANTIAGO TLALPAN
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	YULIETL	ANDRADE	PEREZ	MUJER	SANTIAGO TLALPAN
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. JULIA	ZEMPOALTECA	PEREZ	MUJER	SAN MANUEL TLALPAN
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	PETRA	CUELLAR	PEREZ	MUJER	SAN MANUEL TLALPAN
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VALENTINO	PEREZ	LOPEZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
HUEYOTLIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	CASTAÑEDA	PEREZ	HOMBRE	IGNACIO ZARAGOZA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANIANO	MUÑOZ	SANCHEZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR ANDRES	PEREZ	VASQUEZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GERMAN	SALAS	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANDRES	CABRERA	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PASCUAL	HERRERA	TECONA	HOMBRE	SAN ANTONIO TIZOSTOC

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUBEN	PULIDO	PEREZ	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUE	VARELA	LIRA	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YULIANA	LOZANO	MOZON	MUJER	SAN DIEGO XOCOYUCAN
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	EPIFANIA	LOPEZ	GALINDO	MUJER	SAN DIEGO XOCOYUCAN
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRINA	FLORES	VAZQUEZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	NIEVES	MUÑOZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE HUMBERTO	HERRERA	VALENCIA	HOMBRE	SANTA INÉS TECUEXCOMAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSA	ESCALONA	ALTAMIRANO	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA	BLANCAS	PEREZ	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCIAL	DE LA ROSA	SEGUNDO	HOMBRE	SANTA INÉS TECUEXCOMAC
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUANA	TORRES	SEGUNDO	MUJER	ESPÍRITU SANTO
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA	TORRES	JURADO	MUJER	ESPÍRITU SANTO
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOISA	VALERDI	MENDEZ	MUJER	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	YANET	HERNANDEZ	OROZCO	MUJER	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIA	LEON	RAMIREZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARILU	ALARCON	LEON	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANA KAREN	SEGUNDO	CONTRERAS	MUJER	FRANCISCO I. MADERO
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MUJER	FRANCISCO I. MADERO

NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	VARGAS	SOLARES	HOMBRE	SAN MIGUEL
iviiiiiie	TRESIDENTE	OOI EEIVIE	Walter and a second	Villerie	COLUME	TIOMBILE	ANALCO
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENJAMIN	GARCIA	PISCIL	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES	PAREDES	RAMIREZ	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	RODRIGUEZ	CORONA	HOMBRE	SAN JOSÉ ATOYATENCO
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRUZ	RAMOS	PAREDES	HOMBRE	SAN JOSÉ ATOYATENCO
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERTHA	GONZALEZ	LIMA	MUJER	SANTIAGO MICHAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	FLORES	VAZQUEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALMA DELIA	CORONA	ROMO	MUJER	SAN RAFAEL TENANYECAC
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDITH	MENDEZ	SERRANO	MUJER	SAN RAFAEL TENANYECAC
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	QUIRINO	MENESES	BARBA	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	MUNIVE	LOPEZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SANTA CRUZ TECHACHALCO
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOMINGO	LOPEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SANTA CRUZ TECHACHALCO
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGEL	RAMIREZ	ZEMPOALTECA	HOMBRE	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	MINOR	RAMIREZ	HOMBRE	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANSELMA	VASQUEZ	TORRES	MUJER	SANTA CATARINA APATLAHCO
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUETA	CUELLAR	ALONSO	MUJER	SANTA CATARINA APATLAHCO
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LORENZA	RODRIGUEZ	REYES	MUJER	JESÚS ACATITLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELVIA	SANCHEZ	GOMEZ	MUJER	JESÚS ACATITLA
					1		

PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YAQUELIN	ROMANO	DORANTES	MUJER	SAN AMBROSIO TEXANTLA
PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIA	GEORGE	SANCHEZ	MUJER	SAN AMBROSIO TEXANTLA
PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESTELA	ROMERO	PEREZ	MUJER	SAN MARCOS CONTLA
PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	HORTENCIA	RAMIREZ	CUCHILLO	MUJER	SAN MARCOS CONTLA
PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADOLFO	GALINDO	LOPEZ	HOMBRE	PANZACOLA
PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	FLORES	BERRUECOS	HOMBRE	PANZACOLA
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE BARTOLOME	TEPATLAN	POZO	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAVIER	TLAPAYA	CORONA	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO	GONZALEZ	ALCANTARILLA	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAZARO SERGIO	SALAS	CALVARIO	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MELITON MANUEL	JARILLAS	GONZALEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELO	ORGANILLO	GASPARIANO	HOMBRE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	TLALPA	TEPECH	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ISABEL	ROMERO	GARACHE	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR	PARRA	CORONA	MUJER	BARRIO DE CRISTO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	MONARCA	ROMERO	MUJER	BARRIO DE CRISTO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FAVIOLA	GASPARIANO	SALAS	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAGDALENA	MORALES	MIGUELA	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMADO HELIODORO	LOAIZA	ROMERO	HOMBRE	BARRIO DE JESÚS

SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS	LOAIZA	MENDEZ	HOMBRE	BARRIO DE JESÚS
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL BEATRIZ	PEREZ	PEREZ	MUJER	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLAUDIA	PEREZ	PEREZ	MUJER	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JANETTE	MASTRANZO	TRINIDAD	MUJER	BARRIO DE TLALTEPANGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAXIMINA	MARCELINO	ROQUE	MUJER	BARRIO DE TLALTEPANGO
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIA	CASTAÑEDA	POTRERO	MUJER	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	FRANCISCO	DOMINGO	MUJER	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIANA	CANDIA	SANCHEZ	MUJER	FRANCISCO VILLA
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	NARCISA	CARRASCO	HERNANDEZ	MUJER	FRANCISCO VILLA
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANSELMO	RICO	NAJERA	HOMBRE	LA PROVIDENCIA
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISAIAS	MARQUEZ	AVILA	HOMBRE	LA PROVIDENCIA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA LORETO ZENAIDA	MEZA	MEZA	MUJER	COLONIA ESTOCAPA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ISABEL	ATONAL	BONILLA	MUJER	COLONIA ESTOCAPA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HUMBERTO YSIDORO	XX	DILLARZA	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DE JESUS	PEDRERO	DIYARZA	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CENAIDA	PICHON	MENA	MUJER	SANTIAGO AYOMETITLA
SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATALINA	VAZQUEZ	SANTIAGO	MUJER	SANTIAGO AYOMETITLA
SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	PEREZ	PEREZ	HOMBRE	SANTA CRUZ QUILEHTLA
SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MARTIN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE	SANTA CRUZ QUILEHTLA
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	CRUZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN LUCAS TLACOCHCALCO
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GREGORIO	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN LUCAS TLACOCHCALCO
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIA	BAUTISTA	HERNANDEZ	MUJER	GUADALUPE TLACHCO
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	OCOTITLA	VELAZQUEZ	MUJER	GUADALUPE TLACHCO
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA AUXILIO	TAMAYO	XX	MUJER	JESÚS HUIZNAHUAC
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABIGAIL	DIAZ	MANOATL	MUJER	JESÚS HUIZNAHUAC
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	GUTIERREZ	MENDIETA	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABEL	TEXIS	SALAZAR	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE

TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	MORALES	SANCHEZ	HOMBRE	CUAXINCA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLEMENTE NICOLAS	MORALES	SANCHEZ	HOMBRE	CUAXINCA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OMAR	PAVON	MENDEZ	HOMBRE	EL CARMEN AZTAMA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SANDRO	HERNANDEZ	MARTINEZ	HOMBRE	EL CARMEN AZTAMA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DELFINO	AGUILA	AGUILA	HOMBRE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADILENE	JUAREZ	MIRTO	MUJER	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	TZOMPANTZI	SALDAÑA	MUJER	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LIZBETH	SALAZAR	TZOMPANTZI	MUJER	SECCIÓN 3A., BARRIO DE
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMINA	TZOMPANTZI	TECUAPACHO	MUJER	CONTLA SECCIÓN 3A., BARRIO DE
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARGARITA	HERNANDEZ	TZOMPANTZI	MUJER	CONTLA SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARY CARMEN	JUAREZ	SALAMANCA	MUJER	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CANDIDA	SALAMANCA	CORONA	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTA	MENDIETA	VENANCIO	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SOBEYDA	VERGARA	PEREZ	MUJER	LA AURORA
TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE	PEREZ	CUATEPOTZO	MUJER	LA AURORA
TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALICIA	PEREZ	MORALES	MUJER	SAN PEDRO XALCATZINGO
TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NEFRETERY	RIVAS	XOCHITEMOC	MUJER	SAN PEDRO XALCATZINGO
TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAYETANO	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	CAPORAL	RODRIGUEZ	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO RENE	SANDOVAL	CUATEPOTZO	HOMBRE	SANTIAGO TLACOCHCALCO
TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SINUE	JUAREZ	TEOYOTL	HOMBRE	SANTIAGO TLACOCHCALCO
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE JESUS	FUENTES	GODOS	MUJER	COLONIA GUADALUPE VICTORIA
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARMEN	BRIONES	NERI	MUJER	COLONIA GUADALUPE VICTORIA
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	RODRIGUEZ	ALVARADO	HOMBRE	VILLAREAL
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICK	RODRIGUEZ	GARCIA	HOMBRE	VILLAREAL
TERRENATE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	CONCHA	RIVERA	MUJER	CHIPILO
TERRENATE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSARIO	GARCIA	LOPEZ	MUJER	CHIPILO
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NANCY	VARGAS	LOPEZ	MUJER	SECCIÓN 1A. ACTIPAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOCHEBED	HERNANDEZ	AVILA	MUJER	INFONAVIT SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT

TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	VARGAS	PIEDRAS	MUJER	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULA	CABALLERO	GONZALEZ	MUJER	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL DE JESUS	CARMONA	VIRUEL	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO	VAZQUEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO	GARCIA	RAMIREZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFONSO	GARCIA	GARCIA	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANITA	MEJIA	BELLO	MUJER	SANTA CRUZ AQUIAHUAC
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRA	BELLO	GONZALEZ	MUJER	SANTA CRUZ AQUIAHUAC
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABRIL ESTEFANIA	NAVARRO	MARTINEZ	MUJER	LA TRINIDAD TEPEHITEC
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMMA	GUTIERREZ	CUEVAS	MUJER	LA TRINIDAD TEPEHITEC
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE GEORGINA	ALVARO	HERNANDEZ	MUJER	OCOTLÁN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	DULCE GUADALUPE	PADILLA	SANCHEZ	MUJER	OCOTLÁN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANDRA LUZ	SANCHEZ	HERNANDEZ	MUJER	SAN BUENAVENTURA ATEMPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VERONICA	TEPATZI	VAZQUEZ	MUJER	SAN BUENAVENTURA ATEMPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELICA	MOLINA	JUAREZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA LETICIA	SARMIENTO	RODRIGUEZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IVAN	XOCHIPA	SANCHEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	HERNANDEZ	SOSA	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISIDRO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	HECTOR	LOPEZ	RAMIREZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IVAN	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	MORA	AMADOR	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO JOSE	VARGAS	OLIVER	HOMBRE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JONATHAN	SANCHEZ	FLORES	HOMBRE	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GERARDO	CAHUANTZI	GONZALEZ	HOMBRE	SANTA MARIA IXTULCO
TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAVIER	NAVA	CERVANTES	HOMBRE	SANTA MARIA IXTULCO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AUREA	QUIROZ	ESPINO	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	PILAR	PORTILLO	CEDILLO	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO	ARMENTA	HERNANDEZ	HOMBRE	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	AGUIRRE	ARMENTA	HOMBRE	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC

TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	FLORES	GONZALEZ	HOMBRE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE PABLO	МОТА	CALDERON	HOMBRE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ISIDRA	MOTA	BECERRA	MUJER	COLONIA SAN JUAN
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	MOTA	LOPEZ	MUJER	COLONIA SAN JUAN
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FLORA	RAMIREZ	CRUZ	MUJER	COLONIA TEPATLAXCO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLAUDIA	GUERRA	GONZALEZ	MUJER	COLONIA TEPATLAXCO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	GARCIA	AVILA	HOMBRE	EL ROSARIO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	RICARDO	CORTES	OLVERA	HOMBRE	EL ROSARIO
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRA JESSICA	YEPEZ	PEREZ	MUJER	LA PALMA
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ERICA	ORTEGA	MUÑOS	MUJER	LA PALMA
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE LA LUZ	ESCORCIA	CERVANTES	MUJER	LAGUNILLAS
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ANTONIA	CARRASCO	TOLTECATL	MUJER	LAGUNILLAS
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	RODRIGUEZ	LECUONA	HOMBRE	RANCHERÍA LAS MESAS
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AGUSTIN	MUÑOZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	RANCHERÍA LAS MESAS
TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HECTOR	MUÑOZ	BAEZ	HOMBRE	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO RUPERTO	BONILLA	CARMONA	HOMBRE	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRVING	TLAPALE	TLAPALE	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	AGUILA	AGUILAR	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NYDIA	CANO	PAREDES	MUJER	BARRIO DE ZARAGOZA
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	BETTY	CANO	ATONAL	MUJER	BARRIO DE ZARAGOZA
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EMMANUEL	MORALES	GUZMAN	HOMBRE	LA CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	KAREL	MENDIOLA	PEREZ	HOMBRE	LA CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONARDO	GIRON	VILLALVA	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTO	AGUILA	TLACHI	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ENRIQUETA	TLAPALE	AGUILAR	MUJER	SAN FRANCISCO OCOTELULCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	PEREZ	LOPEZ	MUJER	SAN FRANCISCO OCOTELULCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. GUADALUPE	ESCOBAR	CONDE	MUJER	SAN JUAN TOTOLAC
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICKY	SILVA	CUAPIO	MUJER	SAN JUAN TOTOLAC
TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA JOSEFA	FLORES	PEREZ	MUJER	SAN MIGUEL TLAMAHUCO
TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA ANA	GONZALEZ	HERNANDEZ	MUJER	SAN MIGUEL TLAMAHUCO

TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JERONIMO	RUIZ	GUARNEROS	HOMBRE	SAN JUAN QUETZALCOAPAN
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER	PEREZ	GUARNEROS	HOMBRE	SAN JUAN QUETZALCOAPAN
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DIANA	PLATA	PEREZ	MUJER	SAN MATEO INOHPIL
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALICIA	ARRIAGA	CARRASCO	MUJER	SAN MATEO INOHPIL
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MATILDE	LOPEZ	HERNANDEZ	MUJER	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	TIAN	WONG	NOLASCO	MUJER	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTOFER	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC
TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES	SERRANO	LOPEZ	HOMBRE	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE ANTONIO	FLORES	MORA	HOMBRE	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTIN	CARDENAS	ANGELES	HOMBRE	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISABEL	ZAMORA	BRETON	MUJER	COLONIA VELASCO
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	YURI	VAZQUEZ	FERNANDEZ	MUJER	COLONIA VELASCO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELEAZAR ALONSO	SANCHEZ	GARCIA	HOMBRE	COLONIA VENUSTIANO
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL	VAZQUEZ	LOPEZ	HOMBRE	CARRANZA COLONIA VENUSTIANO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ANTONIO	GUTIERREZ	BAEZ	HOMBRE	CARRANZA SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESUS	LIMA	SANCHEZ	HOMBRE	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSALBA	VAZQUEZ	VAZQUEZ	MUJER	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	YARETH	CABRERA	AVENDAÑO	MUJER	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA IRENE	VAZQUEZ	AVENDAÑO	MUJER	SAN PEDRO TLACOTEPEC
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINA	AVENDAÑO	TOVAR	MUJER	SAN PEDRO TLACOTEPEC
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA LUCIA	NERIA	ZARAGOZA	MUJER	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA
XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LIZETH NATALIA	CRUZ	DURAN	MUJER	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAFAEL	SORIA	PEREZ	HOMBRE	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE GUILLERMO	VAZQUEZ	SORIA	HOMBRE	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARICELA	SANCHEZ	GORDILLO	MUJER	LAS MESAS
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERTRUDIS ISABEL	GUTIERREZ	HERNANDEZ	MUJER	LAS MESAS
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	PEREZ	GARCIA	HOMBRE	SAN JOSÉ TEXOPA
XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO ALEJANDRO	TENORIO	REYES	HOMBRE	SAN JOSÉ TEXOPA
XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LORENA	SALDAÑA	MORENO	MUJER	TOPILCO DE JUÁREZ

XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MICAELA MARIBEL	JIMENEZ	SANCHEZ	MUJER	TOPILCO DE JUÁREZ
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ENRIQUETA	VAZQUEZ	AGUILAR	MUJER	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	VENTURA	ТОТОМОСН	ROMERO	MUJER	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROCIO	CALVA	MORALES	MUJER	ОСОТОХСО
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CANDELARIA	AVILA	LOPEZ	MUJER	ОСОТОХСО
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MONICA	FLORES	CORTES	MUJER	SAN LORENZO TLACUALOYAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	VERONICA	ARELLANO	CORTES	MUJER	SAN LORENZO TLACUALOYAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	CALDERON	OJEDA	HOMBRE	SAN BENITO XALTOCAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN LUIS	AGUILAR	GONZALEZ	HOMBRE	SAN BENITO XALTOCAN
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO	LIRA	LOPEZ	HOMBRE	BARRIO DE HUACALTZINGO
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIEGO	RIVERA	AVELINO	HOMBRE	BARRIO DE HUACALTZINGO
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORMA ANGELICA	HERNANDEZ	RAMIREZ	MUJER	SAN JOSÉ TETEL
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEOVA	HERNANDEZ	RAMIREZ	MUJER	SAN JOSÉ TETEL
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	CARMONA	MENDEZ	HOMBRE	SANTA MARIA ATLIHUETZIA
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	OGILVER	PAREDES	PEREZ	HOMBRE	SANTA MARIA ATLIHUETZIA
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONARDO	HERNANDEZ	LOPEZ	HOMBRE	SANTA URSULA ZIMATEPEC
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOAN	MONZON	HERNANDEZ	HOMBRE	SANTA URSULA ZIMATEPEC
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	DIAZ	DIAZ	HOMBRE	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ORTIZ	PEREZ	HOMBRE	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RICARDO	JARAMILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO TRINIDAD	TECANTE	CALDERON	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JACINTO	PORTILLO	ROJAS	HOMBRE	GUARDIA 2A. SECCIÓN
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUSTINO	HUERTA	HERNANDEZ	HOMBRE	2A. SECCIÓN
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARGARITO GILBERTO	TIZATL	GUERRA	HOMBRE	BARRIO DE EXQUITLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANASTASIO	ROJAS	GARCIA	HOMBRE	BARRIO DE EXQUITLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN	DIAZ	PALACIOS	MUJER	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CATALINA	CORONA	CORTE	MUJER	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTINA	CORTE	MARIN	MUJER	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ELOISA EDITH	DIAZ	DIAZ	MUJER	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO

ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	FLORES	GARCIA	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ESTHER	FLORES	GONZALEZ	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	MORALES	ROMERO	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA
ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADRIAN	FUENTES	MONTES	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA

Del análisis exhaustivo de la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos y del cumplimiento al requerimiento decretado mediante oficio número ITE-SE-186-8/2016, de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, recibido por la Unidad de Registro de Candidatos a las once horas con treinta minutos, presentado por el Partido Alianza Ciudadana, se advierte que en la especie (Presidencias de Comunidad) se cumple con el principio de paridad de género horizontal y/o vertical, en consecuencia, dicho instituto político se ajusta a lo previsto por los artículos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; lo anterior cobra sustento en el criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

De la premisa anterior, se llega al convencimiento pleno que se cumple con lo establecido por los artículos 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

V. Sentido del acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Alianza Ciudadana, cumplió con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y vertical, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, presentadas por el Partido Alianza Ciudadana, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en términos del considerando IV, de este Acuerdo.

SEGUNDO. Expídase las Constancias de registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad postuladas por el Partido Alianza Ciudadana, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016.

TERCERO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones